



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0018420/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Posgrado, Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la designación y asignación de horas de dictado de clases, para los docentes que participan en la cohorte 2012 - 2013 de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar, asignar horas de dictado de clases y disponer el pago, conforme lo establece la reglamentación vigente, a los docentes que participan en la cohorte 2012 - 2013 de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; cuyo detalle consta a fs. 1 de las presentes actuaciones y se transcribe a continuación:

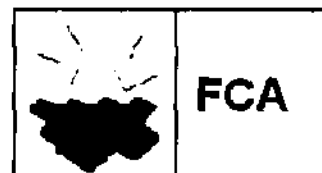
MODULOS	DOCENTES (Se indican los porcentajes de los honorarios que cobra cada uno)	HORAS TOTALES
Ecofisiología de los Cultivos	Vega, Claudia, 33,3 % Cantarero, Marcelo, 33,3 % Luque, Sergio (Coordinador) 33,3 %	70 Hs.
Modelos de Uso en Aplicaciones Agronómicas	Abbate, Pablo 100 %	30 Hs.
Metodología de la Investigación Redacción Técnica	Ledesma Alicia 100 %	20 Hs.
Taller de de Trabajo Final, 1 a 4	Daghero, Alberto (Coordinador) 30 % Luque, Sergio 17,5 % Cantarero, Marcelo 17,5 % Bachmeier, Omar 17,5 % Vega, Claudia 17,5 %	80 Hs.
Dinámica del Agua en el Sistema Suelo-Planta	Maddoni, Gustavo 100 %	30 Hs.
Suelos y Fertilidad	Bachmeier, Omar 60 % (*) Bianchini, Agustín 40 %	45 Hs.

ARTICULO 2°: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, CANTARERO, Marcelo (Leg. N° 31.331); LUQUE, Sergio (Leg.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: scaunc@agro.unc.edu.ar



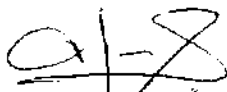
N° 29.028); LEDESMA Alicia (Leg. N° 15.280); y BACHMEIER, Omar (Leg. N° 15.345), a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°: Establecer que la relación contractual con los docentes citados en el Art. 1° se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 15/08, 05/10 y 06/10, el Título Profesional Legalizado, la Declaración Jurada de Cargos que obran en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTICULO 4°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialidad en Producción de Cultivos Extensivos.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CORNEJO
SECRETARÍA GENERAL
Dpto. de Coordinación y Planeamiento
Procedimiento de Selección de Personal - P. 2.1.1.

RESOLUCION N° 207
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA